



DECRETO ALCALDICIO NO 10 1 3 3 6

2 7 FEB 2020

REBECA COFRE CALDERON ALCALDESA

CONSIDERANDO: La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica

2020, por determinación de Saldo Inicial de Caja.

VISTOS

:- Lo dispuesto en la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus

modificaciones.

- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.192 que aprueba el

Presupuesto del sector Público año 2020.

- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria Nº 1091 de fecha 25 de Febrero de 2020.

- Certificado de Acuerdo Nº 21 de fecha 18 de Febrero de 2020 de Secretario Municipal.

DECRETO

: MODIFÍQUESE el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR AUMENTO DE INGRESOS

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG	SUB DENOMINACION		MONTO \$
115	0,5	0,3	0,07	0,04	Del Tesoro Público		11.335.300
						TOTAL	11.335.300

AUMENTO	DE GAS	TOS			
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASICSUB DENOMINACION	MONTO \$
215	23	0,1	0,04	Desahucios e Indemnizaciones (GI)	11.335.300
	1			≢ OTAL	11.335.300

(*) Äreas de Gestión: Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM) Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESEY ARCHÍVESE

WARTE RABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE-

RCC/WDR/kav Distribución:

* Oficina de Partes

* Dirección de Control

* Dirección de Adm. y Fz